

 E.S.E. Andrés Calá Pimentel	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 1 de 7

ANEXO 1 – ANALISIS DEL MERCADO

El presente estudio es elaborado dando cumplimiento al artículo 23 del Manual de Contratación y dando cumplimiento a los principios y fines esenciales de la contratación en aras del principio de la transparencia se aplicará en lo pertinente el decreto **1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.6.1** el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos.

La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL”.

CODIGO UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111605	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de personal temporal	05 Necesidades de dotación de personal financiero temporal

1.1 PROVEEDORES DEL MERCADO

En el mercado nacional se encuentra un sin número de personas naturales o jurídicas que ofrecen sus servicios a entidades públicas en diferentes campos de acción; la idoneidad de cada contratista está sujeta a la correlación del perfil con el alcance del contrato y las leyes de contratación estatal, ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública”*, reglamentada por el decreto nacional 734 de 2012, modificada por la ley 1150 de 2007, reglamentada decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

El análisis del comportamiento del sector de servicios en materia de asesoría contable o presupuestal evidencia que en el mercado existen dos modalidades de oferta: en primer lugar, los servicios que prestan los profesionales como personas naturales en las diferentes empresas y en segundo lugar los servicios que prestan las personas jurídicas con base en la subcontratación de personal. La contratación de estos servicios no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de cada una de las profesiones.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 2 de 7

1.2 HISTORICO PROCESOS DE CONTRATACION

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** y otras entidades con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa que las Empresas Sociales del Estado suscriben contratos de prestación de servicios profesionales para manejar asuntos contables o financieros de la entidad, mediante la modalidad de contratación directa; en la forma de pago no se establecen anticipos y se determina en actas parciales mes vencido o un (01) único pago, conforme se desarrolló el contrato y el plazo del mismo; el tiempo estimado difiere de acuerdo a cada uno de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

Para la ejecución del contrato las entidades solicitan personal idóneo con experiencia relacionada a las actividades a realizar y formación académica como profesional en Contaduría Pública o ciencias económicas.

- **Contrataciones previas con objetos similares de la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL de Palmar durante los años 2023, 2024 y 2025.**

ASPECTOS GENERALES	2023	2024	2025
NÚMERO DEL CONTRATO	005-2023	030-2024	017-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD, ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DE LA E.S.E. ANDRES CALA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA ASESORIA Y REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD, ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DE LA E.S.E.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ADAPTACION DE INFORMES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS DEL SISTEMA DE ALOJAMIENTO E INFORMACION DE LA ESE ANDRES

 E.S.E. Andrés Cala Pimentel	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		NIT No. 804.013.885-4
			ESTUDIOS DEL SECTOR Página 3 de 7

	PIMENTEL DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER	ANDRES CALA PIMENTEL DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER	CALA PIMENTEL DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER
TIEMPO	354 DÍAS	143 DIAS	274 DIAS
VALOR	\$27.000.000	\$12.000.000	\$4.000.000
FUENTE	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7763928&ide=8ed020f5-4ef7-47d4-a6d0-c408ff677e27	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9992450&ide=8ed020f5-4ef7-47d4-a6d0-c408ff677e27	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10809412&ide=8ed020f5-4ef7-47d4-a6d0-c408ff677e27

• Contrataciones previas otras Empresas Sociales del Estado

ASPECTOS GENERALES	E.S.E CENTRO DE SALUD DE ENCINO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
NÚMERO DEL CONTRATO	C1-001-2024	002-2024	010-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Régimen Especial	Régimen Especial	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ASESOR CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ENCINO.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORIA CONTABLE, ELABORAR, PRESENTAR Y ANALIZAR LOS INFORMES FINANCIEROS Y AQUELLOS DE SU COMPETENCIA ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL COMO CONTADOR PUBLICO EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUNA DE DIOS DE BARICHARA
TIEMPO	360 DÍAS	350 DIAS	361 DIAS
VALOR	\$21.120.000	\$19.439.991	\$24.720.000

gerencia@ese-palmar-santander.gov.co

Calle 5 N°. 3 - 07 Palmar - Santander

Tel. 311 214 1815

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 4 de 7

FUENTE	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9064117&ide=bf73f6df-9a83-432c-bb29-8951b565c2f4	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9074941&ide=499c66b0-2ba2-4d4d-9a36-071144a0edc0	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6505994&ide=cfbf2ed3-60b6-469f-bab1-927c28d9261d
---------------	---	---	---

1.3 CONDICIONES COMERCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

- **PERFIL REQUERIDO POR LA ENTIDAD:** De conformidad con el objeto y el alcance del contrato se requiere una persona natural o jurídica que cumpla con el siguiente perfil:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA GENERAL
• Pregrado: Profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional no inferior a dos (2) años. • Posgrado: N/A	HABER CELEBRADO Y EJECUTADO MINIMO DOS (02) CONTRATOS cuyos alcances u objetos tengan alguna relación con el presente proceso contractual.

La prestación de servicios laborales bien sea por parte de personas naturales o jurídicas requiere que tales personas no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el certificado de antecedentes expedido por la procuraduría general de la nación ni se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas que les impida contratar con el estado.

- **FORMA DE PAGO:** La **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL**, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES**, discriminados de la siguiente manera: **UN (01) PRIMER PAGO** correspondiente a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$2.520.000)** a la finalización del mes de enero de 2026, y **ONCE (11) PAGOS MENSUALIZADOS** cada uno por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$2.520.000)**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de la E.S.E. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la E.S.E. queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia.
- **REFERENCIA PRECIO A CONTRATAR:** De acuerdo a los recursos asignados y sondeo de precios del mercado, el valor del contrato se proyecta en la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$30.240.000)**, por el término de **ONCE (11) MESES, VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda la vigencia 2026.

gerencia@ese-palmar-santander.gov.co

Calle 5 N°. 3 - 07 Palmar - Santander

Tel. 311 214 1815

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 5 de 7

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta los costos directos e indirectos para la legalización y liquidación del contrato, los valores de referencia para contratos de prestación de servicios realizados por la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** y otras entidades (Ver análisis histórico de contratación) y la negociación realizada previamente con el posible contratista.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
1.	Prestar los servicios profesionales brindando asesoría a la E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL en lo relacionado con el registro de las operaciones contables, manejo de ingresos y gastos relacionados con el objeto social del hospital.	GLOBAL	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTR. (\$30.240.000)
2.	Prestar los servicios profesionales brindando asesoría a la E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL en el Análisis del Comportamiento de Ingresos y gastos de la Entidad, así como el comportamiento de las Cuentas Contables y Presupuestales		
3.	Prestar los servicios profesionales brindando acompañamiento y apoyo en la elaboración, verificación y entrega: Informes a los diferentes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales según periodicidad requerida a los entes de control Contraloría General de Santander, Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la Republica través del Chip, declaración mensual de retención en la fuente, y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad. Todo lo anterior teniendo en cuenta el tipo de empresa y sus obligaciones.		
4.	Prestar los servicios profesionales en la asesoría a los funcionarios del hospital en la elaboración y presentación de la información presupuestal a la Contraloría Departamental a través de las plataformas a las que haya lugar.		
5.	Prestar los servicios profesionales brindando asesoría y orientación en la toma de decisiones, realizando conceptos escritos en materia contable.		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		NIT No. 804.013.885-4
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Página 6 de 7

6.	Prestar los servicios profesionales para la asesoría en la programación y elaboración del Plan Anualizado de Caja.		
7.	Prestar los servicios profesionales en la integración de la parte contable con la parte presupuestal por la cual se homologará el presupuesto general de rentas en el sistema Contable Financiero y Presupuestal que maneja la E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL.		
8.	Prestar los servicios profesionales brindando asesoría en el manejo presupuestal adiciones, reducciones, créditos y contra créditos		
9.	Prestar los servicios profesionales en la revisión de aspectos financieros, contables y presupuestales cuando se requiera sobre Actos Administrativos de la E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL.		
10.	Prestar los servicios profesionales realizando las asesorías en materia contable, financiera y presupuestal que se requieran por parte de la entidad territorial		
11.	Prestar los servicios profesionales para la elaboración presentación y sustentación del decreto 2193 de 2004		
12.	Las demás que se relacionen con el objeto contractual y sean propias de la Asesoría Contable, financiera y presupuestal para la E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL.		

Teniendo en cuenta que el comportamiento de este mismo tipo de procesos en años anteriores ha sido muy similar en el componente económico, se considera relevante calcular el valor del contrato para la vigencia 2026, teniendo en cuenta la idoneidad de las personas naturales o jurídicas de la región y el tiempo de ejecución.

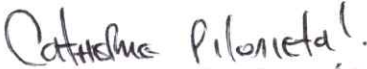
Por lo anterior, el valor del proceso contractual a realizar corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$30.240.000).**

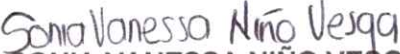
De conformidad con el tipo de servicios a prestar, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato.

Para el desarrollo del objeto previsto, el proponente deberá observar el detalle, descripción del objeto, sus características y condiciones.

 E.S.E. Andrés Cala Pimentel	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 7 de 7

Para constancia se firma en el Palmar, Santander; a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
Gerente


SONIA VANESSA NIÑO VESGA
Auxiliar Administrativa